



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 75/2026

Fecha Resolución: 27/01/2026

María del Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Resolviendo la delegación de competencias 658/2025

De conformidad con las atribuciones que me confiere los artículos 21 y 23.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 41.2, 43 a 45, 114, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Visto lo establecido en el Decreto 807/2023 de 19 de Junio de 2023 de Delegación de Competencias genéricas de la Alcaldía y posteriores Resoluciones de Delegación de competencias.

Visto el Decreto 658/2025 de fecha 21 de Mayo de 2025 sobre determinaciones de esta Alcaldía-Presidencia.

Esta Alcaldía-Presidencia viene en adoptar la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Dejar sin efecto en toda su extensión la Resolución 658/2025 de 21 de Mayo de 2025.

SEGUNDO.- Conferir a D^a. M^a. de los Ángeles Rodríguez Adorna la Delegación de Educación, con las competencias y determinaciones establecidas en la Resolución 807/2023.

TERCERO.- Notificar personalmente a la interesada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en plazo de tres días hábiles desde su notificación; así como notificar la presente Resolución a los interesados relacionados con la Resolución 658/2025, para su conocimiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y remitir

Código Seguro De Verificación	P+YKuIzADPZAys6BckAfKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	27/01/2026 14:34:41	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P%2BYKuIzADPZAys6BckAfKA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
ALCALDIA
GENERAL

la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la fecha de la presente Resolución, así como dar traslado a los diferentes Departamentos y Delegaciones municipales.

Castilleja de la Cuesta, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo:CARMEN HERRERA CORONIL.

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. María del Carmen Herrera Coronil

Código Seguro De Verificación	P+YKuIzADPZAys6BckAfka==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	27/01/2026 14:34:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P%2BYKuIzADPZAys6BckAfka%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

